



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2016, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado por remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación			
Progr.	Económica	Descripción	Modificación de crédito
334	22609	Actividades culturales y deportivas	17.590,00
011	913	Préstamos a LP	47.856,64
011	310	Intereses	225,00
		Total	65.671,64

Altas en aplicaciones de ingresos

Remanente de tesorería para gastos generales

Aplicación			
Progr.	Económica	Descripción	Bajas o Anulaciones
	8700	RTGG	56.081,64
		Total ingresos	56.081,64

Baja por anulación de otros créditos

Aplicación					
Progr.	Económica	Descripción	Crédito iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos disponibles
334	131	Personal laboral temporal	7.000	-7.000	7.000
334	16000	Seguridad Social.....	2.590	-2.590	2.590
		Total			9.590

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos 20 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 7248